



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2021-00155-00

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, informándole que regresó del Honorable Tribunal Superior de Barranquilla, quien confirmó nuestra sentencia de fecha 21 de Octubre de 2021.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Septiembre 7 de 2022

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:
Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12af185d764da77afec141beb866848882579e3c02a17cd35a9b10ecbef165c**

Documento generado en 07/09/2022 02:36:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2021-00155-00

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisado el expediente encontramos que en efecto el proceso regresó del Honorable Tribunal Superior de Barranquilla, quien confirmó nuestra sentencia de fecha 21 de Octubre de 2021, por lo que siendo procedente daremos cumplimiento a lo resuelto por el Superior.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE

1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Barranquilla.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS.

m.o.a.

Sep. 7/22

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 153

Fecha: 8 de Septiembre de 2022

Notifico auto anterior de fecha
7 de Septiembre de 2022

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1821d801c9078b509bd01bc13d6388376b86f188206f4efd236c8ea88343988**

Documento generado en 07/09/2022 03:55:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>